

El Dr. Andrés Sáenz de Santa María, distinguido médico legista yucateco y decano del Cuerpo Médico Nacional *

Por el Dr. JOSE TORRES TORIJA.

Desde el año de 1933 en que al conmemorar la fundación de nuestra Escuela de Medicina hice un elogio de los profesores de Medicina Legal y más tarde un bosquejo histórico imperfecto, por falta de documentación, de nuestro Servicio Médico Legal, tuve el propósito de recabar datos respecto de las actividades conexas con la mencionada materia y con sus aplicaciones en diversos Estados de la República Mexicana, y con sus más destacados ejercitantes.

Múltiples circunstancias me habían impedido realizar tal propósito, que hoy inicio, llamando la atención de los señores Académicos hacia un venerable médico de provincia, decano del Cuerpo Médico Mexicano, y que es seguramente el profesor más antiguo de Medicina Legal de la República y el médico legista con mayor tiempo de actividades en esta rama. Quiero referirme al doctor Andrés Sáenz de Santa María, que radica en Mérida, Yuc.

Tal parece que a la península yucateca, que tantos aspectos interesantes ofrece, lo mismo en el estudio de sus etapas prehistóricas que en el de su arqueología y en el de la estructura peculiar de su territorio y de su capital, corresponda también la peculiaridad, de que un hijo de esa tierra sea el decano de nuestros médicos, de los profesores de Medicina Legal y de los médicos legistas mexicanos.

Quiero, pues, dentro del propósito anotado al principio, tributar una manifestación de simpatía para los médicos yucatecos, en la glosa breve y que, sin pretensiones biográficas, hago de la labor de un hombre bueno, de un distinguido colega, de nuestros compañeros peninsulares.

Si al través de la documentación habida nos asomamos al panorama que ofrece la Medicina Legal en Yucatán, encontramos una conexión íntima entre ella y las actividades que desde su juventud ha desarrollado el doctor Sáenz de Santa María.

En dos aspectos quiero considerarla: el de su organización y práctica en los Tribunales y el docente. En ambas se destaca con

* Leído en la sesión del 8 de abril de 1942.

particular relieve la figura del doctor Santa María. Al ocuparnos de éste habremos de indicar algunas de las fases por las cuales ha atravesado nuestra materia en el sector de la enseñanza y en el de la aplicación forense.

Es el doctor Sáenz de Santa María descendiente de una familia prócer, cuyos orígenes se remontan al adelantado D. Francisco de Montejo, Fundador de la Ciudad de Mérida, familia en la que encontramos apellidos ilustres y venerados por los yucatecos como los de García Rejón (juristas, políticos y militares destacados). Vió nuestro médico la luz primera en la propia ciudad de Mérida el 29 de agosto de 1856. Hizo los estudios de primaria de 1865 a 1868 en el Instituto Comercial de Magaloni y en el Liceo de Enseñanza Primaria dirigido por don Olegario Molina y D. Yanuario Manzanilla; los preparatorios en el Instituto Literario, habiendo obtenido en 1873 el título de Bachiller en Filosofía; de 1874 a 1879 realizó los de medicina en su ciudad natal, habiéndose recibido de médico el 2 de mayo de 1879.

Desde sus épocas estudiantiles se interesó, además de los estudios médicos, por el cultivo de varias asignaturas ajenas a ellos y desempeñó puestos directivos en alguna escuela particular. Poco tiempo después de recibido profesó, también en colegios particulares, las cátedras de francés, física y astronomía, circunstancia que pone de relieve modalidades de cultura polifásica propia de la época en que esto acaecía.

Lo vemos ocupar, de 1882 a 1886, diversos cargos, médicos unos, docentes otros, administrativos algunos: Médico Jefe del Departamento de Mujeres en el Hospital O'Horán, Profesor de Patología Quirúrgica y de Terapéutica en la Escuela de Medicina, Secretario de la propia Escuela; Vocal de la Junta de Sanidad y Regidor del Ayuntamiento de Mérida, puestos estos tres últimos desempeñados gratuitamente.

En el año de 1883 y al organizarse formalmente el Servicio Médico Legal en Yucatán es nombrado perito médico legista. Es ahí donde comienza a desplegar la primera de las actividades que hemos mencionado: labor pericial en los Tribunales.

De una publicación hecha en "La Revista de Yucatán" el 17 de noviembre de 1925, fecha en que se celebraron cuarenta y dos años de servicio del doctor Santa María en la Administración de



Dr. Andrés Sáenz de Santa María.

Justicia, tomamos los datos siguientes que estimamos de interés porque ilustran sobre la historia del Servicio Médico Legal en Yucatán y la labor desempeñada por el Dr. Sáenz de Santa María:

“El Servicio Médico-Legal en Yucatán. I. Los Médicos Legistas.

“Antes de 1882 el Servicio Médico-Legal en el Estado era muy deficiente: no había médicos forenses dedicados al servicio pericial y cuando los Tribunales necesitaban peritos médicos, se nombraban en cada caso.

“Cuando los heridos que debían ser reconocidos estaban en el hospital se nombraba ordinariamente a los médicos del establecimiento para hacer el reconocimiento e informe.

“Las autopsias que ocurrían en la capital se verificaban ordinariamente en el hospital, pues ya sea que ahí hubiese ocurrido la defunción o fuera de él, el cadáver era llevado en el segundo caso al Anfiteatro del Establecimiento para la autopsia, la que era practicada por los médicos del mismo.

“El 31 de marzo de 1882 el señor Gobernador del Estado, General D. Octavio Rosado, sancionó el decreto número 15 de la 9a. Legislatura creando las plazas de dos médicos-legistas y, de conformidad con el artículo 12 y último del decreto, nombró dicho Gobernador a los doctores D. Juan Nicoli y D. Fernando Cáseres para el cargo.

“El Dr. Cáseres renunció a mediados del año siguiente y el 16 de noviembre el mismo señor General Rosado nombró para substituirlo al señor doctor don Andrés Sáenz de Santa María, quien desempeñó el cargo hasta el 18 de agosto de 1915, en que pidió licencia indefinida. Duró, pues, en él TREINTA Y DOS AÑOS, pero legalmente fué médico-legista hasta el 21 de febrero de 1918, en que dándosele otra organización al servicio médico-legal se creó el DEPARTAMENTO MEDICO-LEGAL y fué nombrado como el más competente y en justísimo ascenso, Director General el referido señor Dr. Sáenz de Santa María”. Hasta aquí la transcripción de los datos del periódico yucateco.

En el ejercicio de sus actividades como médico-legista y como Director del Departamento Médico-Legal, el Dr. Sáenz, auxiliado por su compañero de labores el Dr. Castro López, hizo constantes

innovaciones en dicho Departamento en consonancia con los progresos científicos. Con acuciosidad grande comenzaron a formar estadísticas semestrales de las labores desempeñadas, consignando los resultados en los Archivos del Departamento Médico-Legal. Tales estadísticas abarcan desde el año de 1883 hasta el de 1900. Esta labor fué seguramente la que inspiró la disposición comprendida en el Art. 50 inciso 6o. de la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado de Yucatán promulgada el 17 de octubre de 1905, haciéndolas obligatorias.

El Dr. Sáenz de Santa María desempeñó el cargo de Director del Departamento del Servicio Médico Legal hasta el año de 1926, en que se le otorgó una modesta pensión de retiro.

De la magnitud de las labores desempeñadas por el referido Departamento nos dan idea las siguientes cifras que comprenden desde el 17 de noviembre de 1883 hasta el 31 de diciembre de 1924: Informes remitidos a los diversos Tribunales del Estado..... 32,672. Estos informes se refieren a personas dañadas y examinadas, a consultas de los Tribunales y a las autopsias practicadas. Con respecto a estas últimas se hicieron; en Mérida... 1,903 y en poblaciones fuera de dicha capital... 1,630, lo que hace un total de 3,533 autopsias. De ellas más de 3,000 fueron practicadas por el Dr. Sáenz de Santa María, quien intervino en la investigación y expedición de más de 30,000 informes. Como un dato curioso complementario que figura en el propio Archivo hay que indicar que en las autopsias hechas fuera de la capital del Estado de Yucatán había que hacer viajes cansados y largos hasta de ocho días usando medios de transporte primitivos (bolán coche), situación que se mejoró una vez que se construyeron los ferrocarriles. En el año de 1922 los médicos-legistas hicieron 155 autopsias fuera de la ciudad de Mérida en la forma siguiente: haciendo el viaje en ferrocarril 9,740 kilómetros 400 M.; en tranvías vecinales 285 kl.; en carruaje 312; a caballo 48, lo que hace un total de 10,385 kl. y 400 M. De 1919 a 1924 la H. Junta Superior de Sanidad en colaboración con el Servicio Médico-Legal reconoció a 151 personas, hizo 48 autopsias en Mérida y 77 fuera de esta ciudad.

Resultaría prolijo y cansado enumerar los trabajos más importantes realizados por el señor Dr. Santamaría y los dictámenes

de interés que emitiera. Sólo citaré dos estudios (1) médico-legales para fundar excluyentes a responsabilidad en dos casos de homicidio, el primero realizado por un epiléptico larvado, y el segundo, en condiciones de crueldad muy singulares, por un sujeto en estado de delirium tremens. Ambos dictámenes, por el estudio detallado y los conceptos doctrinales, por su exposición clara y sintética para formular conclusiones precisas y correctas, merecen citarse en forma especial.

Lo expuesto antes nos da una idea sucinta de la labor del Dr. Santa María como colaborador de la Administración de Justicia. Pasemos ahora a hablar de su labor docente.

Obtuvo la Cátedra de Medicina Legal en el año de 1889 por concurso y oposición verificados en 15 de noviembre de ese año. Celebró, pues, sus Bodas de Oro como catedrático el 15 de noviembre de 1939. Con tal motivo sus exalumnos y alumnos y el Cuerpo Médico Yucateco le tributaron un homenaje de cariño y simpatía en una ceremonia que, por enfermedad del señor Dr. Sáenz, no pudo verificarse sino hasta el 18 de enero de 1940. En tal ceremonia, y después de discursos alusivos, se le entregó un diploma en nombre de la Universidad de Yucatán y de la Facultad de Ciencias Médicas.

En la cátedra, ha continuado sin interrupción hasta la fecha, en que a pesar de su edad muy avanzada y de los achaques concomitantes la sigue dando con entusiasmo y cariño. Ha sido, pues, maestro de varias generaciones médicas y cuenta en la actualidad 53 años de docencia, cifra que creo es insólita en los anales de nuestras escuelas. Además de la Cátedra de la Facultad de Ciencias Médicas fué profesor de Medicina Legal de 1920 a 1934 en la Escuela de Jurisprudencia del Estado.

En cartas recientes y con toda sencillez me dice: "La cátedra la sigo dando a pesar de mi no muy buena salud..." "Es tan excepcional mi ejercicio en la cátedra de la Escuela por los muchos años que hace que la regenteo que hace ya algunos que van a ella discípulos, hijos de mis discípulos; actualmente tengo 17 alumnos".

(1) Dictamen de Juventino González con motivo del homicidio de Evangelina Sánchez.

Estudio Médico-Legal presentado a la Sala de Revisión del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en el Toca a la Causa Seguida a José Isabel Villanueva por el delito de homicidio.

¡Admirable ejemplo de amor y constancia! Símbolo de cuán hondamente penetran en el corazón del hombre de trabajo, la enseñanza, la labor docente, que logran el milagro de mantener activo y vigoroso el espíritu hasta en las épocas de declinación natural de la vida.

Los dos capítulos, que hemos tratado de abreviar tanto cuanto ha sido posible, nos dan idea de la larga y fecunda actuación del Dr. Sáenz de Santa María como médico legista y como profesor de Medicina Legal y nos han permitido asomarnos a la organización del servicio Médico-Legal en el Estado de Yucatán.

Pero además de las actividades médico-legales de aplicación, suspendidas en el año de 1926 y de las de la enseñanza que realiza hasta la fecha, el Dr. Sáenz de Santa María ha tenido particular predilección por asuntos históricos y ha publicado en varios periódicos diversos artículos que han visto la luz en la "Revista de Yucatán", la de Mérida, "El Diario de Yucatán", "La Semana Ilustrada", etc. He tenido a la vista algunos a partir del año de 1898. Pudiera citar los siguientes, que llevan el título genérico de "Recordaciones históricas": "El Sr. Dr. Joaquín García Rejón. Apuntes para una biografía". "El Sr. Dr. Ignacio Vado y Lugo. Fundador de la Escuela de Medicina de Yucatán. Su discurso inaugural". "El Sr. D. Pedro Sáenz de Baranda; "Los convenios de 14 de diciembre de 1843"; "El Sr. Gral. D. Andrés García Rejón"; "Los Padres de la Congregación de la Misión venidos a Yucatán en 1890"; "Campeche". "Noche Trágica de Campeche. El 13 de febrero de 1940". "La Casa Solariega".

En todos estos artículos campean un amor profundo por su tierra natal, un fervoroso deseo de honrar la memoria de antepasados ilustres, el anhelo de perpetuar las tradiciones yucatecas, marcando vigorosamente los aspectos de la tierra y de sus moradores.

Hombre de tan larga y laboriosa existencia, amante de la historia y de la tradición de la Península, cultivador de la Medicina Legal, vive, como la mayoría de nuestros viejos médicos, en grande y decorosa pobreza. Empero, si su situación material es precaria, disfruta del respeto, estimación y cariño de quienes fueron sus alumnos y del Cuerpo Médico de la Península Yucateca para quien en realidad encarna un símbolo de honestidad y trabajo.

Además de los honores que por su labor docente se le han

otorgado, algunas de sus actuaciones médicas han merecido elogios de la Prensa Médica Francesa. Es caballero de la Legión de Honor, socio correspondiente de la Sociedad de Geografía de Lima, Perú, y miembro correspondiente de nuestra Academia de Medicina.

En fecha reciente y con motivo de una investigación hecha para inquirir quién era el decano del Cuerpo Médico Nacional resultó como tal el Dr. Sáenz de Santa María con sus 62 años de profesionista. Con este motivo la Confederación de Sindicatos de Médicos y Profesantes Similares de la República lo declaró así en circular número 32 de 17 de octubre de 1941 y en vista de ello el Sindicato correspondiente de Yucatán envió una comunicación redactada en los siguientes términos:

“Mérida, 23 de octubre de 1941.

Sr. Dr. D. Andrés Sáenz de Santa María, Duque de Heredia.
Ciudad.

Distinguido Médico y muy querido Maestro:

En esta fecha, en la que celebramos el Día del Médico, tenemos el honor de dirigir a usted nuestra más sincera felicitación como Decano Médico Nacional. En nombre de la profesión médica, representada en nuestro país por la Confederación de Sindicatos de Médicos y Profesantes Similares de la República Mexicana, hacemos llegar hasta usted los votos más sinceros por su salud personal y la de todos los suyos. Somos de usted, señor doctor, sus amigos y seguros servidores.—Solidaridad Profesional.—El Secretario del Interior, en funciones de Srío. Gral., Eduardo J. Pinkus, M. C.—El Secretarío del Exterior, Alberto Berrón Guerrero, M. C.”

Tales son a grandes rasgos las características de este médico-legista distinguido, bueno y honesto, que ejerce en la lejana y sugestiva Península Yucateca, en la que disfruta de una profunda estimación de todas las clases sociales. No creo que sea exagerado afirmar que es en verdad una personalidad singular. Tradicionalista arraigado, manifiesta estimación profunda por su ascendencia nobiliaria y añade siempre a sus apellidos el título de Duque de Heredia.

Respetuoso de todo sentimiento hondo y sincero anoto este hecho, pero tengo para mí que su título más alto, el de más auténtica nobleza, está en su vida de hombre culto, de profesionista distinguido, de enamorado fervoroso de la enseñanza y dignificador de una rama de aplicación social de la medicina a la que ha dado vida propia y mantenido en categoría decorosa en su tierra natal.

Por tales motivos he querido tributarle mi simpatía y ofrecerla a la consideración de los señores Académicos. Deploro solamente no tener una impresión personal del Dr. Sáenz de Santa María, ya que esto me hubiese permitido trazar una pintura más fiel del mismo y que hubiese tenido, dentro de mis modestas facultades, más valor que la impresión tal vez un poco fría resultante de informes puramente documentales.

Quiero, en todo caso, afirmar mi convicción de que tanto en la Provincia como en la Capital de la República, al lado de elevadísimos exponentes de las diversas ramas de la ciencia, existen trabajadores tenaces, quienes por su dignidad, constancia y elevación de espíritu son dignos de todo elogio y tienen derecho a que los estimulemos con nuestro afecto y les ofrezcamos nuestra gratitud.



La "Gaceta Médica de México" 1865-1941, y sus aportaciones al conocimiento de la Zoología *

Por el Prof. ENRIQUE BELTRAN

Antes de traer al seno de esta Corporación el trabajo con que hoy reclamo benevolencia de los señores académicos, he vacilado, pensando si el tema escogido era, realmente, digno de ocupar la atención de tan docta compañía.

Para mí es siempre un placer el hurgar en las páginas amarillentas de los viejos libros, viendo lo que, años o siglos atrás, realizaron quienes se ocuparon de lo que hoy yo me ocupo. Y además de placer, es utilísima ocupación que, permitiéndome conocer los caminos ya recorridos, y el pensamiento de quienes los transitaron, me indica cuáles son las sendas que con más provecho debo caminar

* Leído en la sesión del 15 de abril de 1942.